

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegramo en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específica de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de junio de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia. (Si procede). El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 7 de mayo de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 646/92).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.329.692/2111

Título: Mejora del abastecimiento de agua a Cañete la Real (Málaga).

Presupuesto de contrata: 52.188.458 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e).

Fianza provisional: 1.034.532 ptas.

Exposición de expedientes. El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 8 de junio de 1992 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegramo en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar. Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones. Se realizará por la Mesa de Contratación el día 16 de junio de 1992, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia. (Si procede). El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos previstos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios. Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrato.

Sevilla, 7 de mayo de 1992.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Transportes, por lo que se hace pública la adjudicación del contrato de concesión: explotación de la Estación de autobuses de Plaza de Armas, en Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 214 de su Reglamentación, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato de concesión.

Denominación: «Explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas en Sevilla».

Clave: T-83025-TVCA-25.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Empresa Adjudicataria: DAMAS, S.A.

Canon actual: 26.800.000 Ptas.

Plazo de concesión: 5 años.

Sevilla, 7 de mayo de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

CORRECCION de errores a la Resolución de 10 de abril de 1992, de la Dirección General de Carreteras, por lo que se anuncia la contratación de obras de carreteras (PD. 510/92) (BOJA núm. 35, de 28.4.92) (PD. 647/92).

Advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Clave: C-51014-ONS-2J (5-J-193)

Título: «Puente de acceso a la villa turística de Cazorra»

Donde dice:

Plazo de ejecución: Doce (12) meses

Debe decir:

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses

En consecuencia el plazo de presentación de proposiciones para esta obra, queda ampliado hasta el día 7 de julio de 1992, a las trece horas.

Señalándose asimismo, como fecha de apertura de proposiciones el próximo día 21 de julio de 1992, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 1992.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata de la Resolución de 20 de abril de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo (BOJA núm. 38, de 8.5.92).

Advertido errata en el texto de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2.534, columna izquierda, última línea, donde dice: «Importe de la adjudicación. 24.450.000 Ptas.», debe decir: «Importe de la adjudicación. 29.450.000 Ptas.».

Sevilla, 13 de mayo de 1992.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a concurso con admisión previa el contrato de obra que se indica. (PD. 648/92).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa la obra que a continuación se indica.

Consolidación y reforma en el Antigua Cuartel del Carmen de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 708.590.648 pesetas.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación exigida: Grupo K, subgrupo 7, Categoría f.

Los licitadores tendrán que acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del Presupuesto Total de la Obra, que habrá de constituirse en los términos del artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, en la Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), Capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), Requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la 3ª planta del nº 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla.

En el caso de que el séptimo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de mayo de 1992.— El Director General, PD. (Orden de 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO de concurso para la adjudicación de la explotación del Servicio de Varadero del Puerto Deportivo de Benalmádena. (PP. 401/92).

Objeto: Concurso para la adjudicación de la explotación del Servicio de Varadero del Puerto Deportivo de Benalmádena.

Plazo: 10 anualidades.

Canon: 1.200.000 pesetas por mensualidades vencidas. Canon que se actualizará anualmente conforme al Índice de Precios al Consumo.

Garantías:

Provisional: 2% suma cánones anuales. 2.880.000 Ptas.

Definitiva: 4% suma cánones anuales. 5.760.000 Ptas.

Reclamación: Durante los 30 primeros días tras la publicación del anuncio en el BOP.

Presentación de proposiciones: Con la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, durante 30 días hábiles a partir de la última publicación del anuncio en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia, en la Sección de Contratación de 10 a 14 horas, o por Correos, conforme el artículo 100 del R.G.C.E.

El expediente se encuentre en lugar y horario indicados a disposición de los interesados.

Apertura pública de pliegos: A las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don en su propio nombre (o en representación de, en virtud del poder que acompaño) con D.N.I., (o en su caso, con el N.I.F.) y con domicilio en, enterado del Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativa, que han de regir en el concurso para la adjudicación de la explotación del Varadero del Puerto Deportivo de Benalmádena, solicita dicha adjudicación, comprometiéndose a su realización con sujeción estricta a la Ley del contrato y legislación aplicable, proponiendo las siguientes condiciones adicionales:

- 1) La experiencia del licitador, por sí o por alguno de sus asociados, en materia de reparación de embarcaciones y mecánica naval.
- 2) La mejora en el canon a favor del Ayuntamiento.
- 3) La propuesta de tarifas de servicio a los usuarios.
- 4) Las mejoras a realizar en los locales del Varadero y en sus instalaciones y maquinaria.
- 5) Además de proponer lo siguiente (el licitador podrá sugerir cuanto estime conveniente para la mejora del servicio y acompañar, si lo cree necesario, documentación y toda clase de antecedentes que mejore su proposición).

La presentación de esta proposición comporta la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Se acompañan, sobre aparte, los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad del empresario con los requisitos prevenidos en el artículo 25 del Reglamento de Contratos del Estado.

2) El resguardo acreditativo de la Fianza Provisional.